

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20146 *ORDEN de 22 de julio de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1976), para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Díaz Díaz.

Vocales: Don Sebastián Marín Bigorra, don Miguel Dols Dols, don Agustín López Kindler, doña Carmen Codoñer Merino, don Juan Gil Fernández y doña Francisca Moya del Baño, Catedráticos en situación de supernumerario, el tercero; de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la Autónoma de Madrid, el segundo; de la de Salamanca, el cuarto; de la de Sevilla, el quinto, y de la de Murcia, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alonso Zamora Vicente.

Vocales suplentes: Don Antonio Fontán Pérez, don Lisardo Rubio Fernández, don Ricardo Castresana Udaeta, don Antonio Ruiz de Elvira Prieto, don Millán Bravo Lozano y doña María del Carmen Castillo García, Catedráticos en situación de supernumerario el primero y el sexto; de las Universidades Complutense de Madrid, el segundo y el cuarto; de la de Salamanca el tercero, y de la de Valladolid, el quinto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20147 *ORDEN de 22 de julio de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 15 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), para provisión de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Manzano y Manzano.

Vocales: Don Isidoro Martín Martínez, don Alberto Bernárdez Cantón, don Alfonso Prieto Prieto, don José Giménez y Martínez de C., don Mariano López Alarcón y don Víctor de Reina Bernáldez, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero y el cuarto; de Sevilla, el segundo; de Valladolid, el tercero; de Murcia, el quinto, y de la Autónoma de Barcelona, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta.

Vocales suplentes: Don Lamberto Echevarría y Martínez de Marigorta, don Antonio Mostaza Rodríguez, don Francisco Javier Hervada Xiberta, don José María Hipólito Salazar A., don José Antonio Souto Paz y don Pedro Juan Viladrich Bataller, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Valencia, supernumerario, Autónoma de Madrid, Santiago y Oviedo, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos

cos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20148 *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de tres plazas de «Farmacia Galénica» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Farmacia galénica» (Facultad de Farmacia), tres plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20149 *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de siete plazas de «Historia Antigua Universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Historia Antigua Universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), siete plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20150 *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia Universal Moderna y Contemporánea» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Historia Universal